

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2026-3007

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 150, de fecha 5 de agosto de 2026, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de **modificación de crédito 47/2026**, mediante Crédito Extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de julio de 2026, y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

1.- Crédito extraordinario:

Capítulo	Importe Modificación
2 Bienes Corrientes y Servicios	20.000,00 €
Total	20.000,00 €

Financiación: Remanente de Tesorería

Capítulo	Importe Modificación
870.00 Remanente de Tesorería para gastos generales	20.000,00 €
Total	20.000,00 €

Palma del Río en la fecha abajo indicada
Fdo. Electrónicamente

Palma del Río, 28 de agosto de 2026.– La Alcaldesa-Presidenta, Matilde Esteo Domínguez.

